

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE No. 110013331-027-2012-00155-01
ACCIONANTE: ANA MARLENE BOHORQUEZ RAYO
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

ASUNTO

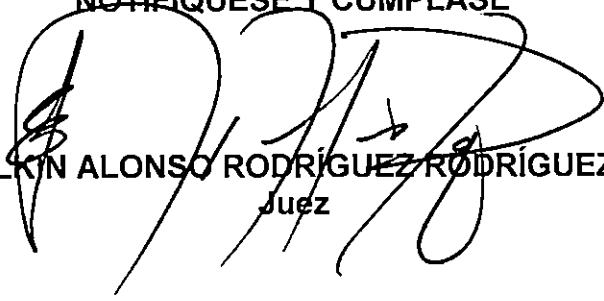
Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “E”, mediante providencia de fecha 12 de mayo de 2017, que confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 1° de diciembre de 2017 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado 43

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria -